



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13050

01/06/2017

36582

AUTOR/A: SALVADOR i DUCH, Jordi (GER)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, cabe informar que el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, hibernó las instalaciones asociadas al almacenamiento subterráneo “Castor” y extinguió la concesión de explotación de la que anteriormente era titular ESCAL UGS, S.L. cuyas instalaciones pasan a ser administradas por ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U.

El Real Decreto Ley citado atribuyó la administración de dichas instalaciones a ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medioambiente y el correcto mantenimiento de la operatividad del almacenamiento subterráneo Castor optimizando los recursos disponibles por el sistema gasista.

Desde entonces y hasta hoy, el almacenamiento se encuentra hibernado, estable y en condiciones de seguridad tanto para las personas como para el medio ambiente. El Real Decreto-ley 13/2014, ordena a la compañía ENAGAS la realización de un estudio que encarga al Massachusetts InstituteForTechnology (MIT) y a expertos de la Universidad de Harvard, instituciones académicas que son un referente mundial en materia de investigación, ingeniería y tecnología, un estudio que fue presentado el día 3 de mayo en la sede del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El Informe del MIT, entre otras conclusiones, manifestaba que operar Castor podría desencadenar, por la desestabilización de las fallas de la zona, nuevos episodios sísmicos. A la vista de las conclusiones de este Informe, el Gobierno ha decidido que la instalación de almacén de gas Castor no podrá iniciar su operación y continuará en su estado actual de hibernación que garantiza la estabilidad del mismo. Estando actualmente en una situación estable y considerando con carácter prioritario la seguridad para las personas los bienes y el medio ambiente es necesario, antes de proceder a cualquier decisión, analizar en profundidad técnica y económicamente, las alternativas posibles.

Madrid, 17 de enero de 2018